

Expediente núm.: 10170/2021

Procedimiento: Subvencións Solicitadas a Outra Administración

Informe S1 v2

Unidad ejecutora: Concellería de Innovación e Desenvolvemento Tecnolóxico e Persoal

INFORME S1 v2

“EDUSI, OPERACIÓN: OT.02 OE 2.3.3 L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS”

ANTECEDENTES

Vista la ORDEN HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Visto el documento que recoge el proyecto (EDUSI HÁBITAT SAUDABLE, CONCELLO DE PONTEAREAS) presentado en la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.

Vista la Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve definitivamente la primera convocatoria para la selección de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuada por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, en la que se selecciona a través de ella la Estrategia DUSI “Hábitat Saudable” del Concello de Ponteareas.

Visto el ACUERDO DE COMPROMISO EN MATERIA DE ASUNCIÓN FUNCIONES PARA LA GESTIÓN FEDER DEL CONCELLO DE PONTEAREAS con fecha de 21/12/2016 (referenciado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015), por el que se designa a esta entidad local, como entidad beneficiaria, Organismo Intermedio del FEDER, únicamente a los efectos de la selección de operaciones, y en el que se determinan las funciones que por esta razón le corresponden a este Concello.

Visto el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS AYUNTAMIENTO DE PONTEAREAS firmado por el Alcalde del Concello de Ponteareas el 02/10/2017, y en particular (literal):

- La Unidad de Gestión de la Estrategia DUSI “Ponteareas Hábitat Saudable” tiene como responsable político al Alcalde del municipio, que será la persona encargada de firmar las resoluciones administrativas de aprobación y/o rechazo de las operaciones.
- Sección de selección de operaciones: esta sección estará formada por un técnico de selección de operaciones, cuyas funciones estarán desempeñadas por la persona responsable del Centro de Desarrollo Local del municipio, dependiente de la Alcaldía, que ha sido designado formalmente por el Alcalde para llevar a cabo las funciones propias de esta sección

Visto el DECRETO 2017-0718, resolución de alcaldía de fecha 24/04/2017, por el que se nombra al Director del Centro de Desarrollo Local, D. Manuel Martínez Pérez, como responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Oficina de Gestión de la Estrategia DUSI “Ponteareas Hábitat Saludable”.

Vista la convocatoria de ayudas EDUSI HABITAT SAUDABLE del Concello de Ponteareas, aprobada por DECRETO 2018-3484, con fecha 20/12/2018, publicada en la página web del



Concello de Ponteareas, y comunicada de forma individual y fehaciente a cada uno de los concejales de área del Concello de Ponteareas el 20/12/2018 a través de la plataforma de e-administración.

Vista la expresión de interés de la operación denominada “EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS”, remitida por la Concellería de Innovación e Desenvolvemento Tecnolóxico e Persoal del Concello de Ponteareas con fecha 26/12/2022, y recepcionada por esta Alcaldía como responsable de la aprobación de las operaciones con fecha 26/12/2022, y comunicada al responsable de la selección de las operaciones con fecha 27/12/2022.

Visto que el INFORME PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, S1, PROPUESTA DE BORRADOR DE DECA DE LA OPERACIÓN, informa positivamente sobre la selección de esta operación con fecha 27/12/2022, recepcionado por la unidad ejecutora el 27/12/2022.

Vista la aceptación expresa de la unidad ejecutora (Concellería de Innovación e Desenvolvemento Tecnolóxico e Persoal), con fecha 28/12/2022, de las las condiciones de la ayuda concedida recogidas en el borrador del DECA remitido, que permite elevar a definitivo el informe de valoración y el documento DECA.

Vista la propuesta de resolución favorable del Responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Unidad de Gestión EDUSI, D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas, con fecha 03/01/2023.

Visto el Decreto núm. 2023-0004 de aprobación de la operación con fecha 03/01/2023, firmado por la Alcaldesa-Presidenta del Concello de Ponteareas, como Responsable de la aprobación de las operaciones de la Unidad de Gestión.

Visto el DECA de la operación “EDUSI, OPERACIÓN: OT.02 OE 2.3.3 L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS”, del 05/01/2023, y visto que en el apartado “MODIFICACIÓN Y SUBSANACIÓN DEL DECA” se establece lo siguiente:

“Dada la naturaleza de las operaciones que se cofinancian por el FEDER, cuyo plazo de ejecución en la mayoría de los casos abarca varios años, pueden sobrevenir circunstancias en la misma que incidan en alguno de los tres apartados (requisitos específicos relativos a los productos o servicios, plan financiero y calendario de ejecución) que como mínimo, obligatoriamente debe recoger el DECA.

Si fuera el caso, tras la correspondiente evaluación, se enviará al beneficiario una nueva versión del DECA donde se incluyan las modificaciones realizadas. Esta nueva versión desde un punto de vista informático se sustanciará en la aplicación Galatea a través de una nueva versión de la operación.

Por las propias características del DECA, las deficiencias y errores que se detecten en el contenido del DECA serán subsanables en todo momento, independientemente de la fase en la que se encuentre la operación, siendo estas comunicadas al beneficiario.”

Visto que la operación “OT.02 OE 2.3.3 L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS”, con el código FCL01GA0707, fue presentada en la aplicación Galatea con fecha 10/01/2023.

Visto que con fecha 27/01/2022, tras la comprobación de datos correspondientes a la operación con código FCL01GA0707 por parte del organismo intermedio, se requiere la subsanación de los siguientes datos para su admisibilidad:

“CAD00001 - La operación contribuye a los objetivos específicos correspondientes a la prioridad de inversión y resultados esperados (de acuerdo con el POCS): Las actuaciones principales de la operación no tienen encaje en el POPE, la dotación de



equipamiento solo es financiable cuando sea necesario para la puesta en marcha de aplicaciones municipales y proyectos incluidos en la EDUSI.

CAD00002 - La operación se enmarca dentro de los objetivos de la actuación aprobada: Las actuaciones descritas en la operación no tienen cabida dentro de la línea de actuación aprobada en la EDUSI (más deficiencias en otras observaciones).

Otras observaciones y recomendaciones:

- La dotación de equipamiento está supeditada a la necesidad y puesta en marcha de aplicaciones y proyectos ejecutados en la operación. Por lo que las acciones de instalación wifi, equipos informáticos y equipamiento ofimático no son subvencionables. Además, se desconoce los puntos de instalación, las actuaciones deben quedar definidas desde el inicio, indicando los puntos concretos en los que se ejecuta.*
- "Programa de capacitación" debe dar más detalle de que acciones se van a llevar a cabo, justificando su encaje en la línea y POPE, así como su carácter integrado con la operación.*
- Equipamiento centro divulgación, actuación aislada, la dotación de equipamiento por si sola no es subvencionable.*
- Además, ninguna de las actuaciones que se van a ejecutar en esta operación tienen encaje en la línea de actuación, las acciones aprobadas no tienen relación con lo que se justifica en la descripción, por lo que no podrían incluirse en ella.*

CAD00004 - La operación contribuye a alcanzar los indicadores de productividad comprometidos: El valor esperado anualizado grabado en Galatea no coincide con lo indicado en el DECA, debe homogeneizarse."

Vista la **VERSIÓN 2ª** de la expresión de interés de la operación denominada "EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS", remitida por la Concellería de Innovación e Desenvolvemento Tecnolóxico e Persoal del Concello de Ponteareas con fecha 31/03/2023, y recepcionada por esta Alcaldía como responsable de la aprobación de las operaciones con fecha 31/03/2023, y comunicada al responsable de la selección de las operaciones con fecha 03/04/2023.

Visto que la **VERSIÓN 2ª** del INFORME PROVISIONAL DE VALORACIÓN DE EXPRESIÓN DE INTERÉS, S1, PROPUESTA DE BORRADOR DE DECA DE LA OPERACIÓN, informa positivamente sobre la selección de esta operación con fecha 10/04/2023, recepcionado por la unidad ejecutora el 10/04/2023.

Vista la aceptación expresa de la unidad ejecutora (Concellería de Innovación e Desenvolvemento Tecnolóxico e Persoal), con fecha 10/04/2023, de las las condiciones de la ayuda concedida recogidas en el borrador del DECA v2 remitido, que permite elevar a definitiva la **VERSIÓN 2ª** del informe de valoración y el documento DECA.

Vista la propuesta de resolución favorable del Responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Unidad de Gestión EDUSI, D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ, Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas, con fecha 12/04/2023.

Visto el Decreto núm. 2023-0833 de aprobación de la **VERSIÓN 2ª** de la operación con fecha 12/04/2023, firmado por la Alcaldesa-Presidenta del Concello de Ponteareas, como Responsable de la aprobación de las operaciones de la Unidad de Gestión.

Visto el DECA de la operación, del 14/04/2023.

En calidad de responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Oficina de Gestión de la DUSI Hábitat Saludable, procedo a cumplimentar el anexo S1.





Unión Europea

Un xeito de facer Europa

Fondo Europeo de
Desenvolvemento Rexional

IDENTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN
Mejora de la eficiencia energética de varios edificios del Ayuntamiento de Pontearreas

Título de la operación	Servicios TIC del Ayuntamiento de Pontearreas más cercanos a sus ciudadanos
CÓDIGO INTERNO (asignado por la Unidad de Gestión)	OT02_OE233_LA03_10170_2021
Beneficiario	Concello de Pontearreas
Unidad ejecutora	Concelleira de Innovación, Desenvolvemento Tecnolóxico e Persoal

Concello de Pontearreas

Xardíns da Xiralda s/n, Pontearreas. 36860 (Pontevedra). Tfno. 986640000. Fax: 986660647



LISTA S1			
COD.	ÍTEM	VALOR	JUSTIFICACIÓN / DOCUMENTACIÓN
1	<p>¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de selección en cuestión y que garantiza el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad? • los principios generales sobre asociación y gobernanza multinivel: transparencia, concurrencia, igualdad de trato...? • los principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo? • la operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca? 	SI	<p>Justificación: El Organismo Intermedio de Gestión ha facilitado el documento con los Criterios y procedimientos de selección de operaciones del Eje 12 “Urbano” del POCS 2014-2020, aprobados en el Comité de Seguimiento del día 7 de junio 2017, que da respuesta a estos requisitos.</p> <p>Además la EDUSI Hábitat Saudable del Concello de Ponteareas cuenta con las fichas de los criterios de selección y priorización de operaciones validadas por el Organismo Intermedio de Gestión.</p> <p>Documentación: Los CPSO específicos del Concello de Ponteareas están recogidos en un documento con formato de hoja de cálculo, y pueden ser consultados en el expediente de Gestiona denominado 1966/2017 EDUSI, en el directorio “RESOLUCIÓN E XESTIÓNS PARA A APROBACIÓN DEFINITIVA/CPSO, Criterios de priorización e selección de operacións”.</p>
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	SI	<p>Justificación: Sí, se ha justificado previamente en el Informe sobre Expresión de Interés.</p> <p>Documentación: La justificación puede consultarse en el documento denominado, Evaluación de expresión de interés, S1 y DECA provisional. El documento se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación, ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	SI	<p>Justificación: Sí, se ha justificado previamente en el Informe sobre Expresión de Interés.</p> <p>Documentación: La justificación puede consultarse en el documento denominado, Evaluación de expresión de interés, S1 y DECA provisional. El documento se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021</p>



			EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS
4	En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	No Procede	Justificación: La operación no se realiza en el marco de una ayuda de Estado. Documentación: No procede.
5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	SI	Justificación: La expresión de interés describe adecuadamente la operación y esta se corresponde inequívocamente con una “inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos al ciudadano en los ámbitos de la energía, el medio ambiente, el transporte y las tecnologías de la información y de la comunicación”, tal y como se recoge en el artículo 3.1.c del REGLAMENTO (UE) N o 1301/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 sobre el sobre disposiciones específicas FEDER. Documentación: REGLAMENTO (UE) N o 1301/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y sobre disposiciones específicas relativas al objetivo de inversión en crecimiento y empleo y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1080/2006 La expresión de interés de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS
6	¿Se ha atribuido la operación a la categoría de intervención correcta?	SI	Justificación: La expresión de interés describe adecuadamente la operación y esta se corresponde inequívocamente con la categoría de intervención que aparece en el referido documento “10170_2021 EXPRESIÓN INTERÉS OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS



			<p>Documentación: La expresión de interés de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
7	¿La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca?	SI	<p>Justificación: La operación está diseñada para que contribuya a lograr los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión "(PI0203) 2c. El refuerzo de las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica." La expresión de interés identifica, describe, justifica y cuantifica los indicadores vinculados a los objetivos específicos de la referida prioridad.</p> <p>Documentación: La expresión de interés de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
8	¿Está comprobado que se ha entregado al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para la operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución (artículo 125 (3) del RDC), así como lo especificado en el artículo 67.6 del RDC y en el artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) N° 1011/2014? Sí	SI	<p>Justificación: El DECA se incluye el informe de evaluación. Según el procedimiento definido para ello en el Manual de Procedimientos, la comprobación de la entrega del DECA por parte de la Unidad de Gestión se asegurará mediante la firma electrónica del documento por parte de la Unidad Ejecutora través del programa de e-administración del Concello de Ponteareas.</p> <p>Documentación: La DECA (borrador / definitivo) de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
9	¿Existen suficientes garantías de que el beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para	SI	<p>Justificación: La capacidad administrativa, financiera y operativa de la unidad ejecutora para cumplir con las condiciones de la ayuda, al</p>



	<p>cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (art. 125.3.d del RDC)?</p>		<p>tratarse de una Concellería, queda acreditada por la capacidad del Concello en la ejecución de proyectos similares a esta operación.</p> <p>Asimismo, la unidad ejecutora ha garantizado estos extremos a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés, a lo ha justificado adecuadamente.</p> <p>Documentación: La expresión de interés de la operación se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
10	<p>¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, así como de la inclusión de la operación y sus datos en la BDNS, de conformidad con el art 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC?</p>	SI	<p>Justificación: Se ha comunicado a través de la propia convocatoria de ayudas, y de forma aún más específica a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés y en el DECA.</p> <p>Documentación: La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
11	<p>¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?</p>	SI	<p>Justificación: Se ha comunicado a través de la propia convocatoria de ayudas, y de forma aún más específica a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés y en el DECA.</p> <p>Documentación: La convocatoria de ayudas se puede consultar en la página web de la estrategia del Concello de Ponteareas (http://habitat.ponteareas.gal/gestion-y-seguimiento/convocatoria-de-expresiones-de-interes/), y en el expediente de Gestiona 8768/2018 CONVOCATORIA PARA A APROBACIÓN DE OPERACIÓN NO MARCO DA EDUSI HÁBITAT SAÚDABLE DE PONTEAREAS.</p> <p>La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL</p>



			CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se ha informado a los beneficiarios de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación?	SI	<p>Justificación: Se ha comunicado a través de una declaración incluida en la Expresión de Interés y en el DECA.</p> <p>Documentación: La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión material de la operación? (artículo 65 (6) del RDC).	SI	<p>Justificación: La Unidad Ejecutora a indicado el estado de ejecución de la operación (iniciado no concluido), ha identificado los contratos vinculados y su estado, las cantidades comprometidas y las ejecutadas, lo que permite concluir que la operación no está terminada.</p> <p>Documentación: La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación?	SI	<p>Justificación: Se ha podido comprobar que en los procesos de contratación se ha informado adecuadamente de la financiación FEDER tanto en la licitación como en los contratos firmados con antelación a la presentación de la operación. La unidad ejecutora identifica claramente los expedientes de contratación ya iniciados vinculados a la operación.</p> <p>Documentación: La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser	SI	<p>Justificación: La Unidad Ejecutora ha garantizado este extremo a través de una declaración incluida en la Expresión de interés, que se</p>



	objeto de un procedimemento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa?		incluye también en el DECA. Documentación: La expresión de interés y el DECA de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS
16	¿Está expresamente recogido en los CPSO la posibilidad de utilización de modelos de costes simplificados establecidos conforme a los artículos 67.1 b), c) y d) y el artículo 68 del RDC	SI	Justificación: Los criterios y procedimientos de selección de operaciones (CPSO) que se han utilizado son los del Eje 12 "Urbano" del POCS 2014-2020 aprobados en el Comité de Seguimiento del 7 de junio de 2017. Documentación: Los CPSO específicos del Concello de Ponteareas están recogidos en un documento con formato de hoja de cálculo, y pueden ser consultados en el expediente de Gestiona denominado 1966/2017 EDUSI, en el directorio "RESOLUCIÓN E XESTIÓNS PARA A APROBACIÓN DEFINITIVA/CPSO, Criterios de priorización e selección de operacións".
17	En su caso, ¿se encuentra el método aplicable debidamente autorizado por la AG, figurando en el DECA el contenido de la misma según lo previsto en la norma 12 Orden HFP/1979/2016?	No procede	Justificación: La Autoridad de Gestión no ha autorizado la aplicación de modelos de costes simplificados en el marco de las EDUSI Documentación: No procede
18	En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC?	No procede	Justificación: La operación no contempla la compra de terrenos Documentación: No procede
19	En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases / convocatoria / Expresión de Interés?	SI	Justificación: La expresión de interés se ha presentado (31/03/2023) con posterioridad a la fecha en la que fue publicada la convocatoria (20/12/2018), tal y como establece el Manual de Procedimiento de la EDUSI del Concello de Ponteareas. La propia convocatoria establecía que se mantendría abierta hasta el agotamiento de la financiación disponible. Documentación: La convocatoria de ayudas se puede consultar en la página web de la estrategia del Concello de Ponteareas



			<p>(http://habitat.ponteareas.gal/gestion-y-seguimiento/convocatoria-de-expresiones-de-interes/), y en el expediente de Gestiona 8768/2018 CONVOCATORIA PARA A APROBACIÓN DE OPERACIÓN NO MARCO DA EDUSI HÁBITAT SAÚDABLE DE PONTEAREAS.</p> <p>La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
20	¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación requerida en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	<p>Justificación: La convocatoria establece que solo es obligatoria la presentación de la expresión de interés en modelo normalizado, y que es la Unidad Ejecutora la que puede anexas documentación complementaria que ayude a la evaluación de la misma. La unidad ejecutora ha introducido diversa documentación en el expediente correspondiente y lo ha indicado en la propia expresión de interés.</p> <p>Documentación: La expresión de interés de la operación y la documentación complementaria aportada por la unidad ejecutora se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
21	¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	<p>Justificación: La convocatoria publicada abarca todas y cada unas de las líneas de actuación de la estrategia EDUSI Hábitat Saudable del Concello de Ponteareas. La operación presentada se corresponde con la línea de actuación L03 FOMENTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL MEDIANTE EL USO NUEVAS TECNOLOGÍAS</p> <p>Documentación: La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS</p>



			CIUDADANOS
22	¿Cumple el beneficiario los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	<p>Justificación: La Unidad Ejecutora que presenta la expresión de interés es una Concellería del Concello de Ponteareas, con capacidad técnica y financiera para llevar a cabo la operación, tal y como establece en el Manual de Procedimiento y las bases de la convocatoria publicadas.</p> <p>Documentación: El Manual de Procedimiento del Concello de Ponteareas se encuentran en el expediente de Gestiona 1966/2017 EDUSI, en el directorio RESOLUCIÓN EXESTIÓNS PARA A APROBACIÓN DEFINITIVA/MANUAL DE PROCEDIMIENTO</p>
23	¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional? (P. ej. consta, si procede, declaración responsable)	SI	<p>Justificación: La Unidad Ejecutora ha comunicado en la expresión de interés que no existe concurrencia con otras ayudas, tanto en la declaración responsable, como en el formulario estandarizado.</p> <p>Documentación: La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
24	En caso de existir ayudas concurrentes ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés o en la propia normativa reguladora de subvenciones?	No procede	<p>Justificación: No procede. No existen ayudas concurrentes.</p> <p>Documentación: No procede.</p>
25	En caso de ayudas régimen de mínimos, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimos recibidas en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso, teniendo en cuenta las empresas vinculadas de forma que se acredite que no se han superado los umbrales aplicables?	No procede	<p>Justificación: La operación no contempla ayudas de régimen de mínimos, tal y como se refleja en la propia expresión de interés.</p> <p>Documentación: La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
26	En caso de ayudas de Estado	No	Justificación:



	amparadas por el Reglamento de exención por categorías: ¿se ha dado cumplimiento, para la operación objeto de control, de las condiciones y extremos recogidos en el citado reglamento?(importe, intensidad, costes subvencionables según el tipo de ayuda y efecto incentivador)	procede	<p>La operación no contempla ayudas de Estado, tal y como se refleja en la propia expresión de interés.</p> <p>Documentación: La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
27	En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa: ¿se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda autorizada?	No procede	<p>Justificación: La operación no contempla ayudas de Estado, tal y como se refleja en la propia expresión de interés.</p> <p>Documentación: La expresión de interés de la operación se encuentran en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
28	¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en las bases / convocatoria / expresión de interés?		<p>Justificación: La Expresión de Interés ha sido sometida a un análisis sobre la base de los criterios de selección y priorización de operaciones, cuyos resultados han quedado recogidos en el Informe elaborado por la Unidad de Gestión sobre la Expresión de Interés.</p> <p>Documentación: La justificación puede consultarse en el documento denominado, Evaluación de expresión de interés, S1 y DECA provisional. El documento se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
29	¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación?	SI	<p>Justificación: El Manual de Procedimiento establece que el otorgamiento de la ayuda correspondiente a la operación sea resuelto y aprobado por el alcalde de Ponteareas como responsable de la Unidad de Gestión, a propuesta del responsable de selección de las operaciones. La propuesta de aprobación motivada (informe propuesta) se realizará a través de</p>



			<p>un documento específico firmado por el responsable de la selección de las operaciones.</p> <p>Documentación: El informe propuesta de aprobación de la operación firmado electrónicamente por el responsable de selección de las operaciones se encontrará en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
30	La cuantía de la subvención es acorde con la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	<p>Justificación: La cuantía de la subvención solicitada no excede ni por si misma ni sumada a otras operaciones aprobadas, al presupuesto inicial disponible para la línea de actuación seleccionada.</p> <p>Documentación: El presupuesto por Línea de actuación se puede consultar en la memoria de la EDUSI Hábitat Saudable, que se encuentra disponible en el expediente 1966/2017 EDUSI, en el directorio PROXECTO PRESENTADO</p>
31	La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta por órgano competente?	SI	<p>Justificación: El Manual de Procedimiento establece que el otorgamiento de la ayuda correspondiente a la operación sea resuelto y aprobado por el alcalde de Ponteareas como responsable de la Unidad de Gestión, a propuesta del responsable de selección de las operaciones. La aprobación se realizará a través de un decreto específico firmado por el Alcalde de Ponteareas.</p> <p>Documentación: El Decreto de Aprobación de la operación firmado electrónicamente por el alcalde de Ponteareas se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS</p>
32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de	SI	<p>Justificación: En el Informe sobre Expresión de Interés.</p> <p>Documentación: La justificación puede consultarse en el</p>



	esta operación?		documento denominado, Evaluación de expresión de interés, S1 y DECA provisional. El documento se encuentra en el expediente de Gestiona 10170/2021 EDUSI, OPERACIÓN: OT.02_OE_2.3.3_L03 HÁBITAT PRÓXIMO, SERVICIOS TIC DEL CONCELLO DE PONTEAREAS MAS CERCANOS A SUS CIUDADANOS
--	-----------------	--	---

D. MANUEL MARTÍNEZ PÉREZ

Director del Centro de Desarrollo Local del Concello de Ponteareas

Responsable de la Sección de Selección de Operaciones de la Unidad de Gestión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

